



COMUNA DE

SAUCE VIEJO

Dpto. LA CAPITAL - Cód. Postal 3016

T.ºE. 15 - Pcia de SANTA FE

acta No 1561

SAUCE VIEJO, 14 de Enero de 1983.

ORDENANZA Nº 585

VISTO:

El pedido de licencia ordinaria solicitado por la Sra. Olga B. de Lopez, Secretaria administrativa de esta Comuna, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido será atendible, teniendo en cuenta las normas vigentes en esta Comuna para el caso mencionado,

Que teniendo en cuenta el normal funcionamiento y el cumplimiento estricto a las disposiciones administrativas, se procederá a designar un reemplazante

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

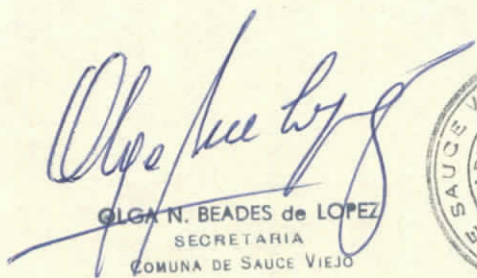
Art.1º) Otorgar a partir del día 17 de Enero de 1983 a la Sra. Olga B. de Lopez Secretaria Administrativa, diez dias de licencia Ordinaria correspondiente al año 1982, hasta el día 28 de Enero del cte. año.

Art.2º) Designar en su reemplazo a la Sra. Imelda G. de Vigetti-Jefa Contaduría-unicamente para efectuar los pagos y depósitos correspondientes, refrendando la firma del Presidente Comunal.

Art.3º) Autorizar a la Sra. Imelda G. de Vigetti al registro correspondiente de su firma en el Banco Provincial de Santa Fe-Sucursal Santo Tomé.

Art.4º) Dése copia de la presente a Sección Contaduría.

Art.5º) Comuníquese, regístrese y archívese.


OLGA N. BEADES de LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO D. ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO